

# INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

INFORME 53/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	14
2. DEUDA PÚBLICA .....	17
2.1. Nivel de deuda .....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	19
3. RECOMENDACIONES .....	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente.** El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

**Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional.** Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

**Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma.** El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024.** Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación.

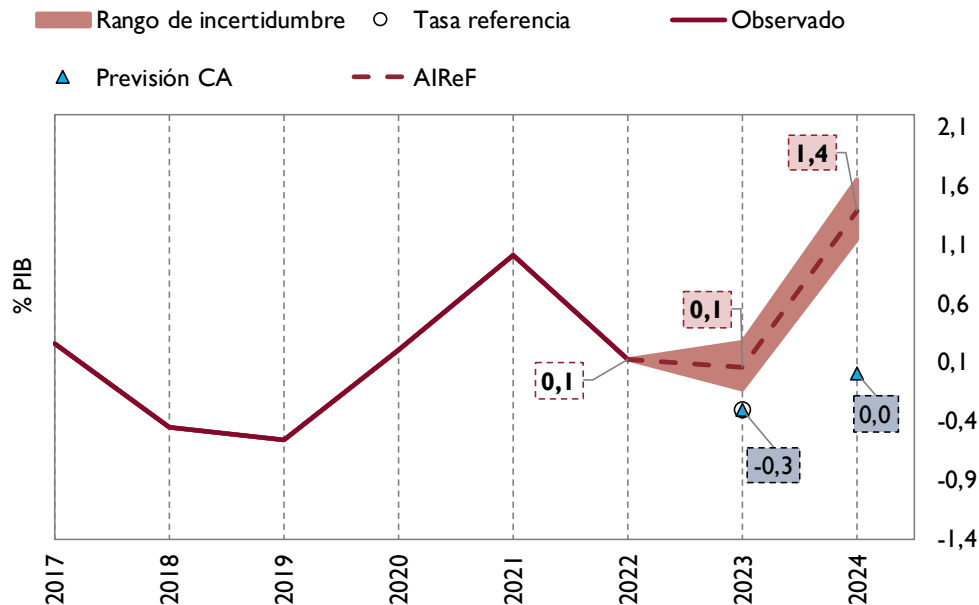
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023 y 2024

**Las previsiones de la AIREF sobre la Comunidad Autónoma de Illes Balears empeoran tres décimas en 2023, reduciendo el superávit previsto hasta el 0,1% del PIB, en tanto que la comunidad prevé un saldo del -0,3% del PIB.** La AIREF empeora sus estimaciones respecto al informe de julio sobre el cierre en 2023 de Illes Balears. El empeoramiento se debe fundamentalmente a una previsión de ingresos más reducida en la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), ya que los últimos datos de ejecución han registrado una caída superior a la estimada en julio. La comunidad empeora también en tres décimas sus estimaciones anteriores, reduciendo también sus previsiones de ingresos impositivos y elevando el gasto estimado al cierre. El saldo actual estimado por la comunidad sigue siendo peor que el de la AIREF por diferencias en la previsión de crecimiento del gasto.

**Para 2024, la AIREF prevé un superávit del 1,4% del PIB, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio.** El saldo de la comunidad en 2024 mejorará casi un punto y medio respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIREF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema que registrarán una liquidación de 2022 muy superior a la de 2021. La comunidad prevé una mejora de tan solo 3 décimas en el saldo, con una estimación de crecimiento de los ingresos más moderada que la estimada por la AIREF y un mayor incremento de los gastos. Esto le llevaría al equilibrio presupuestario bajo un nivel de recursos inferior y de empleos muy superior al previsto por la AIREF.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ILLES BALEARS (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

**La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 11%, alcanzando el 15,2% del PIB.** El aumento del 22% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, y, en menor medida, una leve recuperación de los ingresos tributarios tras la caída prevista en 2023, compensan la desaparición del REACT- EU y la minoración esperada en otros ingresos procedentes de fondos europeos.

**Las medidas adoptadas por la comunidad supondrán un impacto negativo limitado en los ingresos de 2024.** La comunidad valora en 10M€ la recuperación de ingresos por la retirada de las medidas de bonificación al transporte de viajeros que gestiona el Consorcio de Transportes de Mallorca. Este incremento se ve compensado por el efecto previsto de las medidas de IRPF adoptadas por la comunidad, por un lado, temporales para compensar la subida de los intereses de las hipotecas, valoradas en 14M y por otro permanentes, con un impacto previsto de 9M€, para reducir los umbrales de acceso a ciertas deducciones autonómicas, con efecto a partir del ejercicio impositivo 2022. Estas medidas impactan en los ingresos de 2024 vía liquidación del sistema de financiación autonómico (SFA).



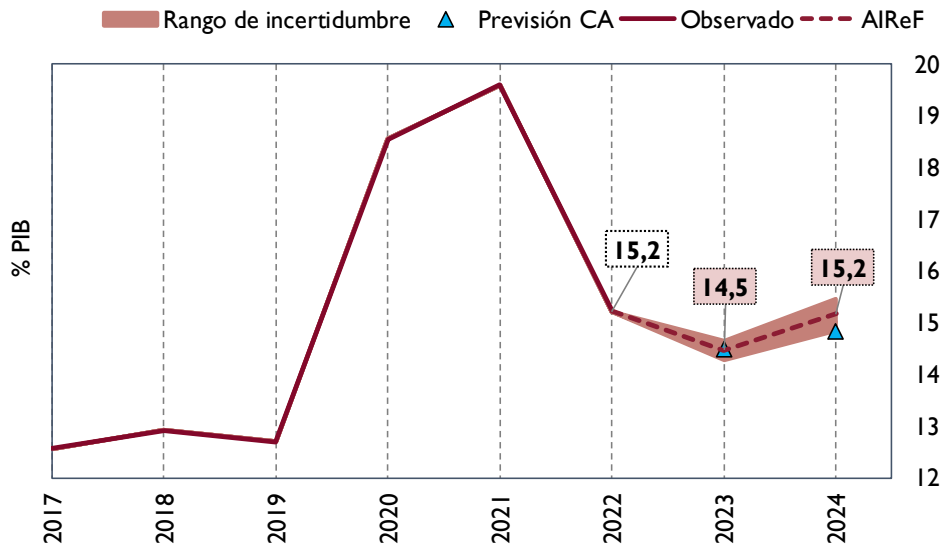
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. ILLES BALEARS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>14,5</b>	<b>15,2</b>	<b>11</b>
SFA neto	8,7	10,1	22
<i>EAC netas</i>	6,4	7,1	16
<i>Liquidación neta</i>	2,3	3,0	40
ITPAJD	2,1	2,0	1
ISD	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,8	0,8	5
Otros recursos	2,5	1,9	-19
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3		
<i>Resto</i>	2,2	1,9	-8

Fuente: AIReF

**La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior ligeramente inferior de recursos.** Desde un nivel de partida similar en 2023, en 2024 el escenario autonómico de ingresos registra crecimientos más moderadas que los de la AIReF, tanto en los recursos del sistema de financiación como en los ingresos tributarios, entre los que consigna una significativa caída en los ingresos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD), en tanto que las previsiones sobre el ITPAJD, con una muy leve recuperación tras la fuerte caída de 2023, se encuentran en línea con las de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

**Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 1% sobre el año anterior, bajando su peso hasta el 13,8% del PIB.** La principal causa de esta bajada en el nivel esperado de gastos es la no reiteración en 2024 de diversas medidas de gasto adoptadas por la comunidad en el año anterior, por un importe global de 233 M€, parte de las cuales estarían asociadas al REACT-EU que desaparece en 2024. Descontado este efecto, los empleos de la comunidad ajenos al PRTR crecerían un 5%. La AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 2%, al no reiterarse las medidas temporales de 2023, valoradas en 108M€, dirigidas a la reducción de listas de espera, la ampliación del servicio de transporte de viajeros, ayudas a trabajadores desocupados, ayudas a autónomos o conciliación familiar. El crecimiento previsto de la remuneración de asalariados, motivado en parte por la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, es del 5%. Se espera un aumento del 2% de los gastos de funcionamiento y del 4% en los asociados a farmacia y conciertos, afectados por la inflación y la actualización de salarios, mientras otros gastos corrientes se reducirían al ser los más afectados por la reversión de las medidas señaladas. Los gastos de capital ajenos al PRTR verían asimismo una caída, motiva fundamentalmente por la no reiteración de la medida temporal prevista por la comunidad en 2023 dirigida a la recuperación del plan de turismo sostenible, valorada en 125M€.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIReF EMPLEOS 2023/2024. ILLES BALEARS (% PIB Y % VARIACIÓN)

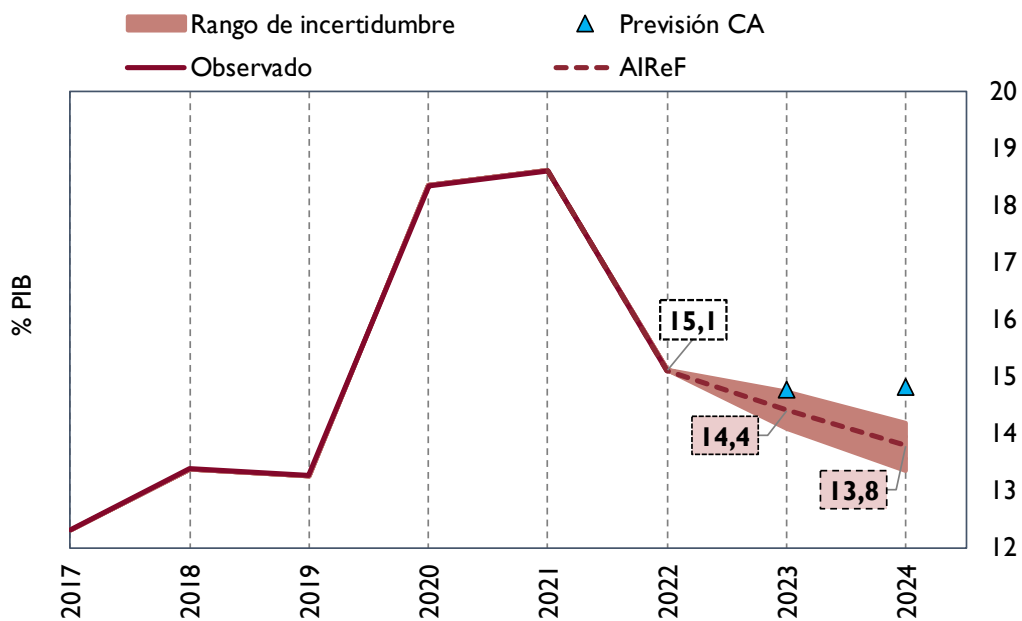
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Previsión AIReF 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 %PIB	% var 24/23
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>14,4</b>	<b>13,8</b>	<b>1</b>
Sanidad	5,9	5,8	4
Educación	3,4	3,4	4
Otros gastos	5,1	4,6	-5
<i>De ellos, gastos REACT-EU *</i>	0,3		

Fuente: AIReF

\*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones

**La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF.** La comunidad parte de una previsión de gasto al cierre de 2023 más elevada. Las previsiones autonómicas para 2024 estiman en términos presupuestarios un crecimiento de los gastos de personal ligeramente superior al previsto por la AIReF, registrando para las demás partidas de gasto corriente variaciones más elevadas sobre las cifras de 2023, sin que parezca contemplar la retirada de las medidas temporales. Esta evolución y el volumen de partida superior al previsto por la AIReF, hace que las líneas autonómicas contemplen, en conjunto, un nivel de empleos superior al previsto por la AIReF para 2024.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

**La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 6%.** Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Illes Balears podría aumentar casi un 12% en 2023 y un 6% en 2024.

**El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 5%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración.** En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA. PP., independientemente de que dicho efecto se traslade a otro año en los ingresos de la comunidad por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. Una de las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF es de carácter temporal, con lo cual no computa a efectos de la regla de gasto nacional, en tanto que la otra, de naturaleza permanente, afecta a la renta de 2022, teniendo efecto en la recaudación del conjunto de AA. PP. en 2023 y en las cuentas de la comunidad en 2024.

**Alcanzar el equilibrio previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIReF implicaría un crecimiento muy superior de empleos y gasto computable.** De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 11%, y un aumento del gasto computable del 18%.

**CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. ILLES BALEARS (% VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23 bajo equilibrio</b>
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>1%</b>	<b>11%</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>6%</b>	<b>18%</b>
<b>Gasto computable CSR 2024</b>	<b>5%</b>	<b>18%</b>

Fuente: AIReF

**El crecimiento del gasto computable sería superior en 2024 bajo las estimaciones autonómicas.** Sobre un nivel de partida de 2023 más elevado, la comunidad prevé en 2024 un aumento de los empleos superior al estimado por la AIReF que, según sus estimaciones de elementos a excluir en la regla, llevaría en este año a un crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto del 7%.

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Hasta 2022 se ha ejecutado en Illes Balears el 60% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente.** Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado al alza los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 60% de los fondos asignados (300 M€). En consecuencia, el remanente que se ejecutará en 2023, del 40%, es inferior al estimado por la AIReF en el informe de julio.

**La AIRcF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023.** A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIRcF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Así, se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en 2023 en Illes Balears un 0,3 % del PIB regional y que aumenten hasta el 0,4% del PIB en 2024. La comunidad reduce ligeramente para 2023 las previsiones de registro de estos fondos, si bien mantiene un peso del 0,4% del PIB para este año y el siguiente.

### 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**A medio plazo, y bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears mantendrá un superávit cercano al 1% del PIB.** La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé un deterioro del saldo de alrededor de medio punto de PIB, que aun así se estabilizará en un superávit de alrededor de un punto de PIB hasta 2028. En las últimas previsiones facilitadas, partiendo de una previsión de equilibrio en 2024, la comunidad estimaba un superávit de medio punto de PIB en 2025 y una vuelta al equilibrio en 2026, bajo caídas muy moderadas de los recursos y oscilaciones del nivel global de empleos que explican las variaciones en el saldo previsto.

**La AIRcF considera que los recursos de la comunidad, sin tener en cuenta el PRTR, tras una caída en 2025, recuperarán en 2028 el nivel alcanzado en 2024, del 15,2% del PIB.** Los recursos procedentes del sistema de financiación mantendrán e incluso aumentarán su peso sobre el PIB hasta 2028. El descenso en peso PIB de las liquidaciones del sistema en 2026, pues todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), se verá compensado por el crecimiento de las entregas a cuenta, manteniéndose o creciendo ambos conceptos en 2027 y 2028. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, salvo en el ITPAJD, en el que se estima una recuperación lenta. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se supone su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

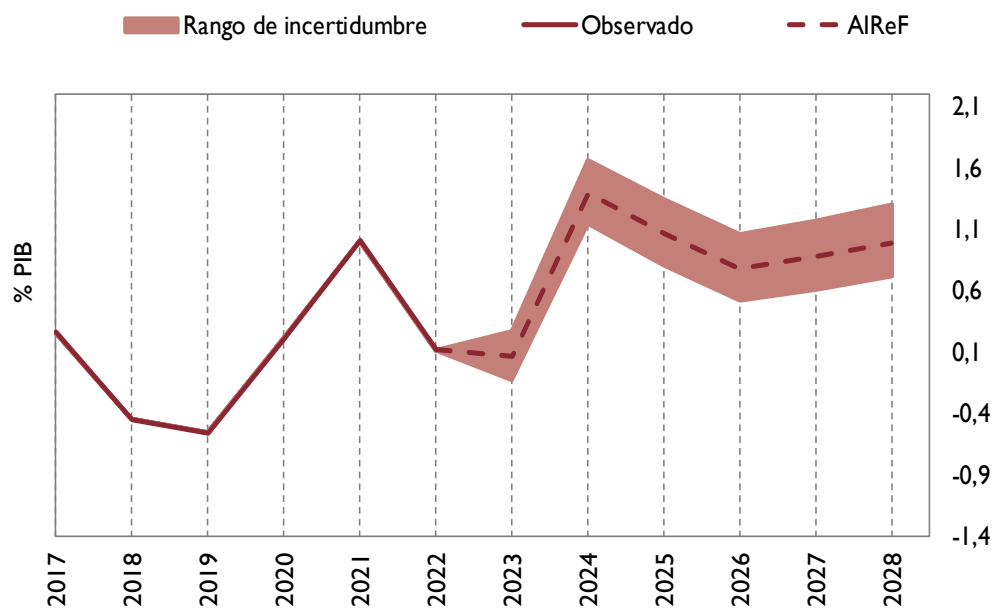
**Los empleos se estabilizarán en torno al 14,2% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales.** El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIReF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se mantendrá en torno al 0,3% del PIB, pues la previsible subida del servicio a la deuda podría ser compensada con reducciones en el volumen. Hasta 2026 se prevé una evolución contenida de los empleos de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIReF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. ILLES BALEARS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Cierre 2022 %PIB	Previsión AIReF	Previsión AIReF	Previsión AIReF	Previsión AIReF	Previsión AIReF	Previsión AIReF
		2023 %PIB	2024 %PIB	2025 %PIB	2026 %PIB	2027 %PIB	2028 %PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>15,2</b>	<b>14,5</b>	<b>15,2</b>	<b>15,0</b>	<b>14,8</b>	<b>14,9</b>	<b>15,2</b>
SFA neto	7,9	8,7	10,1	10,1	10,0	10,2	10,5
<i>EAC netas</i>	6,3	6,4	7,1	7,3	7,4	7,4	7,7
<i>Liquidación neta</i>	1,5	2,3	3,0	2,8	2,6	2,7	2,8
Compensaciones AGE	0,4						
ITPAJD	2,9	2,1	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9
ISD	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Otros recursos	2,8	2,5	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>15,1</b>	<b>14,4</b>	<b>13,8</b>	<b>13,9</b>	<b>14,0</b>	<b>14,1</b>	<b>14,2</b>
Consumos intermedios	2,6	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Remuneración asalariados	6,5	6,2	6,1	6,1	6,0	6,0	6,0
Transf sociales en especie	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,2
Intereses	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	2,3	2,1	1,9	1,8	1,8	1,8	1,8
Empleos capital	1,3	1,2	1,0	1,2	1,4	1,4	1,5
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>1,4</b>	<b>1,1</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. ILLES BALEARS (% PIB)



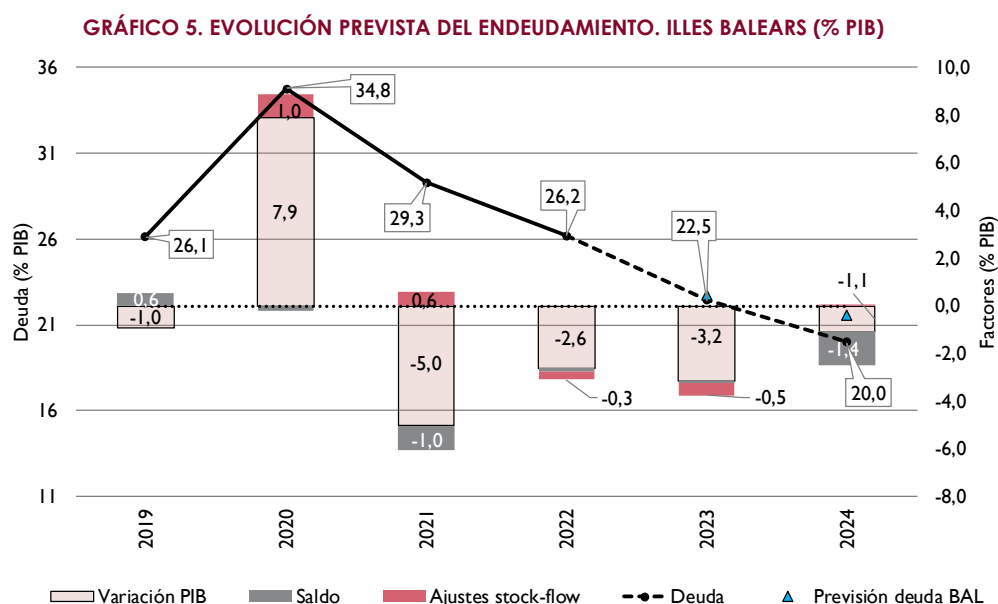
Fuente: IGAE y AIREF



# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se situará al cierre de 2024 en el 20% del PIB. Partiendo de un 26,2% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 y 2024 por efecto tanto del crecimiento previsto del PIB como del saldo. En 2023 la compensación de los excesos de financiación pendientes de ejercicios anteriores será otro de los factores que contribuyan a la reducción de la ratio deuda/PIB.



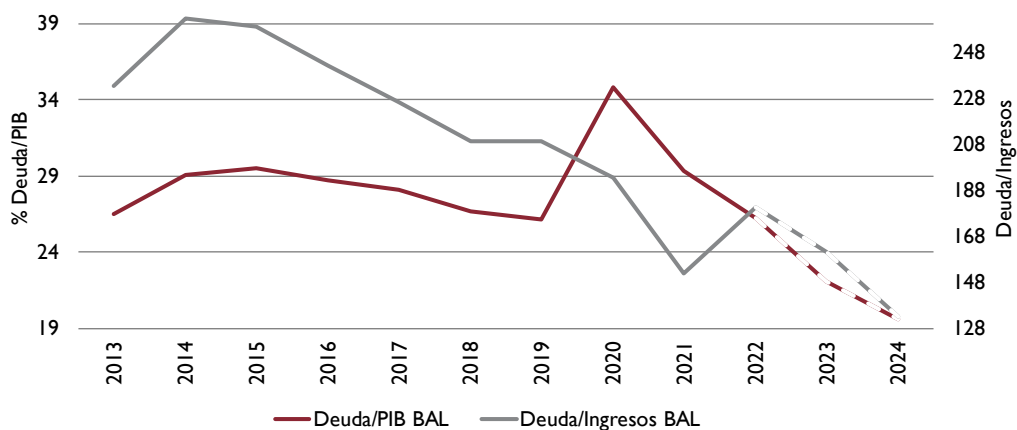
Fuente: Banco de España, AIREF y líneas fundamentales de la comunidad

**La comunidad estima un nivel de endeudamiento ligeramente superior para 2024.** Partiendo de unas ligeras diferencias en 2023, las discrepancias con las estimaciones de la AIREF se derivan de la previsión de saldo de la comunidad para 2024, que es de equilibrio. La previsión de la AIREF implica un superávit en 2024 que, en términos del escenario normativo considerado, habría de ser aplicado a reducir deuda.

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan aproximadamente la mitad de la deuda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.** Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban un 50,5% de la deuda de la comunidad. En el mes de julio de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se situaba en un 54,7%.

**La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>1</sup> registrará en 2024 un notable descenso.** En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB Y % INGRESOS)**



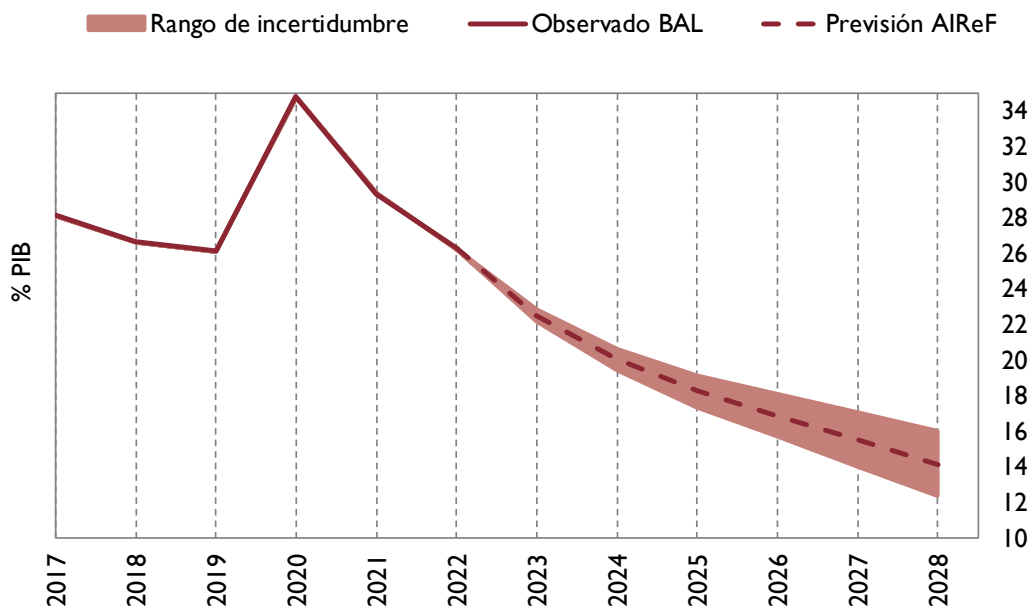
Fuente: Banco de España y AIRcF

<sup>1</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, a los superávits previstos. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE ILLES BALEARS EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran su proceso de elaboración del presupuesto del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears *“evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se*

*producirá en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.*

En respuesta a esta recomendación, la comunidad señaló su compromiso de cumplimiento mediante la aprobación de *“un presupuesto 2024, en términos estructurales, de equilibrio, lo que exigirá prestar especial atención a la regla de gasto, para ello cuenta con la ayuda del Plan Presupuestario a medio plazo de la comunidad, que se actualiza trimestralmente”.*

La previsión de las líneas fundamentales remitida por la comunidad para 2024 registra un escenario prudente de ingresos, pero contempla un crecimiento de los empleos superior al estimado por la AIRcF considerando su información de medidas. El cumplimiento de la recomendación, por tanto, habrá de verificarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez